

—BOLETIN OFICIAL—

DE LA

—ASAMBLEA DE MADRID—



Número 8

Madrid, 10 de octubre de 1991.

III Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.3 Proposiciones no de Ley	
PNL- 5(III)/91 R.2872. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre mapa escolar de educación infantil en la CAM, en colaboración con la administración educativa del Estado y los Ayuntamientos, para debate ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.	105
2.5 Interpelaciones	
I-6(III)/91 R.2894. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el proceso de inspección, transformación y ampliación de la red de distribución de gas en la CAM.	106
I-7(III)/91 R.2930. Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre política general a desarrollar para paliar los efectos derivados de la reducción de gasto destinado a inversiones en infraestructura, transportes y vivienda, resultante de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 1992.	106
2.6 Preguntas para respuesta escrita	
2.6.1 Preguntas que se formulan	
PE-75(III)/91 R.2885. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios que se han seguido en la adjudicación de ayudas para teatro en régimen de colaboración con entidades privadas convocadas por Orden 01-03-91.	106

	Página
PE-76(III)/91 R.2886. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios que se han seguido para la adjudicación de ayudas a la producción de teatro convocadas por Orden 24-01-91.	106-107
PE-77(III)/91 R.2887. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios seguidos en la adjudicación de ayudas a la producción de la danza, otorgadas al amparo de la Orden de 18-07-91 del Consejero de Cultura.	107
PE-78(III)/91 R.2890. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios seguidos para la adjudicación de ayudas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para actividades culturales, según Orden 1.917/1.991 del Consejero de Cultura.	107
PE-79(III)/91 R.2892. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios seguidos para la adjudicación de subvenciones a municipios de la CAM para la promoción de actividades culturales, según Orden del Consejero de Cultura de 19-07-91.	107
PE-80(III)/91 R.2910. Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre costo del proyecto inicial de reparación del firme de la carretera M-541 y realización de más obras de mejora que las incluidas en el proyecto.	107
PE-81(III)/91 R.2931. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre razones existentes para que la ampliación de capital del Centro de Transportes de Coslada, realizada por el IMADE el 12-11-90, no aparezca en el balance de dicho año.	108
PE-82(III)/91 R.2933. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Dorna, S.A., con núm. de expediente 363/90 y núm., de Registro 1919, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación. .	108
PE-83(III)/91 R.2934. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Trazo Consulting Comunicación, con núm. de expediente 21-134/90 y núm de Registro 1.574, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.	108
PE-84(III)/91 R.2935. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Artecontexto, S.L., con número de expediente 302/90 y número de Registro 1.918, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.	108
PE-85(III)/91 R.2936. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Intercampo, S.A., con número de expediente AT-133/90 y número de Registro 1.940, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.	108

	Página
PE-86(III)/91 R.2937. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Fotodiseño, S.A., con número de expediente AT-143/90 y número de Registro 1.948, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.	109
PE-87(III)/91 R.2938. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por D. Pedro Urzaiz González, con número de expediente 21/315/90 y número de Registro 2183, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990, criterios seguidos en la adjudicación y preparación exigida al adjudicatario.	109
PE-88(III)/91 R.2939. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por D. Sahellari Koustourais Marcos, con número de expediente 8/91 y número de Registro 69, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1991, criterios seguidos en la adjudicación y preparación exigida al adjudicatario.	109
PE-89(III)/91 R.2940. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Tarsis, S.A., con número de expediente 2/439/90 y número de Registro 2185, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.	109-110
PE-90(III)/91 R.2941. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Tecnología Ambiental, S.A., con número de expediente 2/306/90 y número de Registro 2180, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.	110
PE-91(III)/91 R.2942. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Berenice Concert System, S.A., con número de expediente AT-169/90 y número de Registro 1966, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.	110
PE-92(III)/91 R.2943. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Internacional de Comercio e Interp., número de Registro 1645, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.	110
PE-93(III)/91 R.2944. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Comunicación A 10, S.A., con número de Registro 1641, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.	110
PE-94(III)/91 R.2945. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por R.S.T. Formación, con número de Registro 1639, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.	111

Página

PE-95(III)/91 R.2946. Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Tecnología Ambiental S.A., con número de expediente 2/305/90 y número de Registro 2179, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.	111
---	-----

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

Resumen de la actividad parlamentaria correspondiente al mes de septiembre de 1991.	111-112
--	---------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1991, ha acordado tramitar la Proposición no de Ley 5(III)/91 R.2872, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre mapa escolar de educación infantil en la CAM, en colaboración con la administración educativa del Estado y los Ayuntamientos, para debate ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 9 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PROPOSICIÓN NO DE LEY 5(III)/91 R.2872, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA

Antecedentes

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) configura por primera vez la educación de los niños y niñas de hasta seis años de edad como una etapa del régimen general de enseñanzas. En su artículo séptimo, apartado 2, establece, "La educación infantil tendrá carácter voluntario. Las Administraciones Públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que la solicite".

En los últimos años se está produciendo un incremento notable de la demanda de plazas en los centros públicos que escolarizan a la población infantil del citado grupo de edad.

Esta demanda no ha sido satisfecha en todos los casos como lo demuestran los problemas surgidos en el comienzo del presente curso.

La existencia de distintos tipos de centros de educación infantil, dependientes de diferentes Administraciones públicas (Local, Autonómica y Estatal), así como de un sector privado que escolariza a la mayoría de los menores de tres años requiere un serio esfuerzo por parte de las administraciones educativas para el cumplimiento del apartado 3, del artículo 7 de la LOGSE, a cuyo tenor "Las Administraciones Educativas coordinarán la oferta de puestos escolares de educación infantil de las distintas Administraciones Públicas, asegurando la relación entre los equipos pedagógicos de los centros que imparten distintos ciclos".

Para poder cumplir con este mandato y planificar bien la política de construcciones escolares resulta imprescindible poseer una información detallada sobre la situación actual de la red de centros públicos y privados de educación infantil, sobre la demanda actual y potencial, en relación con la previsible evolución demográfica de cada zona de la Comunidad.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que con la máxima urgencia proceda a la elaboración del mapa escolar de la educación infantil de nuestra Comunidad, en colaboración con la administración educativa del Estado y con los Ayuntamientos.

2.5 Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1991, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

I-6(III)/91 R.2894

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el proceso de inspección, transformación y ampliación de la red de distribución de gas en la CAM.

INTERPELACION

Sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el proceso de inspección, transformación y ampliación de la red de distribución de gas en la Comunidad de Madrid.

I-7(III)/91 R.2930

Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre política general a desarrollar para paliar los efectos derivados de la reducción de gasto destinado a inversiones en infraestructura, transportes y vivienda, resultante de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 1992.

INTERPELACION

Sobre política general a desarrollar para paliar los efectos derivados de la reducción de gasto destinado a inversiones en infraestructura, transportes y vivienda, resultante de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 1992.

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1991, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-75(III)/91 R.2885

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios que se han seguido en la adjudicación de ayudas para teatro en régimen de colaboración con entidades privadas convocadas por Orden 01-03-91.

PREGUNTA

1.- ¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación de ayudas para teatro en régimen de colaboración con entidades privadas convocadas por Orden de 1 de marzo de 1991?

PE-76(III)/91 R.2886

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios que se han seguido para la adjudicación de ayudas a la

producción de teatro convocadas por Orden 24-01-91.

PE-79(III)/91 R.2892

PREGUNTA

1.- ¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación de ayudas a la producción de teatro convocadas por Orden de 24 de enero de 1991?

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios seguidos para la adjudicación de subvenciones a municipios de la CAM para la promoción de actividades culturales, según Orden del Consejero de Cultura de 19-07-91.

PREGUNTA

PE-77(III)/91 R.2887

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios seguidos en la adjudicación de ayudas a la producción de la danza, otorgadas al amparo de la Orden de 18-07-91 del Consejero de Cultura.

1.- ¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación de subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para la promoción de actividades culturales en virtud de la orden de 19 de julio de 1991 del Consejero de Cultura?

PREGUNTA

1.- ¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación de ayudas a la producción de la danza otorgadas al amparo de la Orden de 18 de julio de 1991 del Consejero de Cultura?

PE-80(III)/91 R.2910

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre costo del proyecto inicial de reparación del firme de la carretera M-541 y realización de más obras de mejora que las incluidas en el proyecto.

Antecedentes

Recientemente la Comunidad de Madrid ha ejecutado obras en la carretera M-541, en el tramo situado entre Cadalso de los Vidrios y Cenicientos. Sin embargo los resultados no parecen ser óptimos, al no haber quedado del todo bien el firme y tener aún un alto grado de peligrosidad. Por todo lo cual se

PE-78(III)/91 R.2890

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre criterios seguidos para la adjudicación de ayudas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para actividades culturales, según Orden 1.917/1.991 del Consejero de Cultura.

PREGUNTA

PREGUNTA

1.- ¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación de ayudas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para actividades culturales, de conformidad con la Orden 1917/1991 del Consejero de Cultura?

1.- ¿Cuál ha sido el costo del proyecto inicial de reparación del firme de la carretera M-541?

2.- ¿Ha sido necesario realizar más obras, de las incluidas en el proyecto inicial?

3.- ¿Piensa realizar su Consejería más obras de mejora en esta carretera, o va a quedar como está?

PE-81(III)/91 R.2931

PREGUNTA

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre razones existentes para que la ampliación de capital del Centro de Transportes de Coslada, realizada por el IMADE el 12-11-90, no aparezca en el balance de dicho año.

PREGUNTA

1.- ¿Qué razones existen para que la ampliación de capital del Centro de Transportes de Coslada realizada por el IMADE el 12-11-90 no aparezca en el balance de dicho año?

PE-82(III)/91 R.2933

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Dorna, S.A., con núm. de expediente 363/90 y núm., de Registro 1919, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Dorna, S.A. con número de expediente 363/90 y número de registro 1919 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-83(III)/91 R.2934

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Trazo Consulting Comunicación, con núm. de expediente 21-134/90 y núm de Registro 1.574, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Trazo Consulting Comunicación con número de expediente 21-134/90 y número de Registro 1574 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-84(III)/91 R.2935

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Artecontexto, S.L., con número de expediente 302/90 y número de Registro 1.918, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Artecontexto, S.L. con número de expediente 302/90 y número de Registro 1918 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-85(III)/91 R.2936

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Intercampo, S.A., con número de expediente AT-133/90 y número de Registro 1.940, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Intercampo, S.A., con número de expediente AT-133/90 y número de Registro 1940 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

3.- ¿Cuál es la preparación exigida al adjudicatario de dicho trabajo?

PE-86(III)/91 R.2937

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Fotodiseño, S.A., con número de expediente AT-143/90 y número de Registro 1.948, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Fotodiseño, S.A., con número de expediente AT-143/90 y número de Registro 1948 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-88(III)/91 R.2939

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por D. Sahellari Koustourais Marcos, con número de expediente 8/91 y número de Registro 69, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1991, criterios seguidos en la adjudicación y preparación exigida al adjudicatario.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por D. Sahellari Koustourais Marcos, con número de expediente 8/91 y número de Registro 69 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1991?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

3.- ¿Cuál es la preparación exigida al adjudicatario de dicho trabajo?

PE-87(III)/91 R.2938

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por D. Pedro Urzaiz González, con número de expediente 21/315/90 y número de Registro 2183, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990, criterios seguidos en la adjudicación y preparación exigida al adjudicatario.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por D. Pedro Urzaiz González, con número de expediente 21/315/90 y número de Registro 2183 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990?

PE-89(III)/91 R.2940

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Tarsis, S.A., con número de expediente 2/439/90 y número de Registro 2185, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Tarsis, S.A., con número de expediente 2/439/90 y

número de Registro 2185 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-90(III)/91 R.2941

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Tecnología Ambiental, S.A., con número de expediente 2/306/90 y número de Registro 2180, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Tecnología Ambiental, S.A., con número de expediente 2/306/90 y número de Registro 2180 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-91(III)/91 R.2942

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Berenice Concert System, S.A., con número de expediente AT-169/90 y número de Registro 1966, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Berenice Concert System, S.A., con número de expediente AT-169/90 y número de Registro 1966 según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-92(III)/91 R.2943

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Internacional de Comercio e Interp., número de Registro 1645, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Internacional de Comercio e Interp., y cuyo número de Registro es el 1645, según consta en el Registro de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-93(III)/91 R.2944

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Comunicación A 10, S.A., con número de Registro 1641, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Comunicación A 10, S.A., y cuyo número de Registro es el 1641, según consta en el Registro de contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-94(III)/91 R.2945

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por R.S.T. Formación, con número de Registro 1639, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por R.S.T. Formación, y cuyo número de Registro es el 1639, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

PE-95(III)/91 R.2946

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajo realizado por Tecnología Ambiental S.A., con número de expediente 2/305/90 y número de Registro 2179, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1.990 y criterios seguidos en la adjudicación.

PREGUNTA

1.- ¿En qué ha consistido el trabajo realizado por Tecnología Ambiental S.A., con número de expediente 2/305-90 y número de Registro 2179 según consta en el Registro de Contratos de 1990?

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del adjudicatario de dicho trabajo?

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, el resumen de la actividad parlamentaria correspondiente al mes de septiembre de 1991.

Sede de la Asamblea, 9 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Mes de septiembre de 1991

INICIATIVAS	Núm. TOTAL INICIATIVAS	GRUPOS PARLAMENTARIOS			
		PSOE	PP	IU	Consejo Gobierno
Peticiones de información	36		35	1	
P. Contestación escrita	28		27	1	
P. Contestación oral en Pleno					
P. Contestación oral Comisión	4		4		
Peticiones de Comparecencias	30		27	2	1
Interpelaciones	4		3	1	
Mociones					
Proposiciones no de Ley	1		1		
Proposiciones de Ley					
Proyectos de Ley					
TOTALES	103		97	5	1

C. del Gobierno	11				11
-----------------	----	--	--	--	----

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Telf.: 91 7799564 Ext. 9124 Fax: 91 7799508

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN

Nombre o razón social:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

B.O.A.M.

D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9 _____

a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo

Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9 _____

FIRMA